

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Miércoles 31 de Agosto de 1955

Núm. 193

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela y vivienda para el Maestro en el pueblo de Riego de Ambrós (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesetas con veintisiete céntimos.

La fianza provisional es de tres mil quinientas noventa y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto

en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Molinaseca.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. ... del día de ... de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela y vivienda para el Maestro en el pueblo de Riego de Ambrós (León), número, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta ejecución a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 23 de Agosto de 1955.—El Presidente, Vega Fernández.

3431 Núm. 990.—264,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de recepción de productos sujetos a la intervención del Servicio Nacional del Trigo en las localidades de esta provincia, donde existen establecidos Almacenes y Sub almacenes y Ayuntamientos que deben entregar en cada uno de ellos durante el mes de Septiembre de 1955.

Almacén de Astorga

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Astorga, Brazuelo, Castrillo de los Polvazares, Lucillo, Luyego, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Villaobispo de Otero, Villamejil, Quintana del Castillo, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

Sub-almacén de Valderrey

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, San Justo de la Vega, Santa María de la Isla y Valderrey.

Almacén de Benavides de Orbigo

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Benavides, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, Santa Marina del Rey, Turcia, Villadangos, Villarejo y Villares de Orbigo.

Sub-almacén de Carrizo

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campo de la Lomba, Carrizo, Carrocera, Cima-

nes del Tejar, Llamas de la Ribera, Las Omañas, Quintana del Castillo, Riello, Róseco de Tapia, Santa María de Ordás y Soto y Amío.

Almacén de Cea

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cea, Saelices, Joara, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villacalabuey.

Sub almacén de Villasalán

Días de recepción: Viernes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Valderrueda, Villamartín de Don Sancho, Villaverde de Arcayos y Villasalán.

Sub almacén de Almanza, «El Picón»

Días de recepción: Sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Almanza, Canalejas, Cebanico y La Vega de Almanza.

Almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Escobar de Campos y Grajal.

Sub-almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, El Burgo Ranero, Castrotierra, Santa María del Monte de Cea y Vallecillo.

Almacén de Gordoncillo

Días de recepción. Jueves, viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Valdemora, Izagre y Valverde Enrique.

Sub-almacén de Albiros

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Izagre, Joarilla de las Matas y Valverde Enrique.

Almacén de La Bañeza

Días de recepción: Todos los días de la semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Melones, La Bañeza, Castrillo de la Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Luyego, Palacios de la Valduerma, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Soto de la Vega, Truchas, Valdefuentes, Villamontán y Villazala.

Almacén de León

(Situado en la fábrica de harinas de D. Santiago Alfageme, en Armunia).

Días de recepción: Miércoles, jueves, viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Armunia, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe, León, Onzonilla, San Andrés del Rabadedo, Santovenia de la Valdoncina, Sariegos, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Villadangos, Villaquilambre y Villaturiel.

Sub-almacén de Vegas del Condado

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada, Vegas del Condado y pueblos de Carrizal de Rueda y Valdevieso, del Ayuntamiento de Gradefes, y Villafeliz, del Ayuntamiento de Valdefresno.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Valdepolo y Villasabariego.

Sub almacén de Gradefes

Días de recepción: Viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cistierna, Cubillas de Rueda, La Ercina, Gradefes y Valdepolo.

Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Cabreros del Río, Campo de Villavieja, Corbillos de los Oteros, Cubillos de los Oteros, Vega de Infanzones, Villanueva de las Manzanas y Villaturiel.

Sub Almacén de Puente Villarente

Días de recepción: Jueves, viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Villafañe, Villaturiel, Gradefes, Valdepolo, Mansilla Mayor, Puente Villarente, Valdefresno, Villabúrbula, Villimer Mellanzos, del Ayuntamiento de Gradefes.

Almacén de Sahagún

Días de recepción: Todos los días de la semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Castrotierra, Galleguillos, Gordaliza del Pino, Joara, Joarilla, Sahagún, Santa María del Monte de Cea, Villazanzo de Valderaduey y Villamol.

Almacén de Santa María del Páramo

Días de recepción: Lunes, martes, viernes y sábados de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Pobladora de Pelayo García, San Pedro Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre, Villadangos y Zotes del Páramo.

Sub-almacén de Valcabado

Días de recepción: Miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Alija de los Melones, Cebrones del Río, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle.

Almacén de Santas Martas

Días de recepción: Todos los días de la semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Castrotierra, Corbillos, Gusendos, Matadeón, Santas Martas (todos los pueblos menos Villamarco), Valverde Enrique y Villamoratiel de las Matas.

Almacén de Valencia de Don Juan

Días de recepción: Todos los días de la semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Ardón, Valdebimbre, Castilfalé, Castrotierra, Cubillos de los Oteros, Fresno de la Vega, Gusendos de los Oteros, Laguna de Negrillos, Matadeón, Matanza, Pajares, San Millán, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan, Villacé, Villademor de la Vega, Villamañán, Villaornate y Villabraz.

Almacén de Valderas

Días de recepción: Todos los días de la semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Campazas, Castilfalé, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Izagre, Valdemora, Valverde Enrique, Valderas y Villabraz, y provisionalmente los Ayuntamientos de Castrotierra y Villaornate.

Almacén de Vega Magaz

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Brazuelo, Quintana del Castillo, Vega Magaz, Vilagatón, Villamejil y Villaobispo de Otero.

Sab-almacén de Ponferrada

Días de recepción: Viernes y sábado de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Balboa, Bembibre, Borrenes, Cabañas Raras, Cabellos, Camponaraya, Carucedo, Carracedelo, Castropodame, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Folgoso de la Ribera, Fresnedo, Nocedo, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Ponferrada, Sancado, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Villadecanes, Villafranca.

Almacén de Villaquejida

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Ayuntamientos que tienen que entregar en el mismo: Algadefe, Cimañes de la Vega, Laguna de Negrillos, Toral de los Guzmanes, Villademor de la Vega, Villamandos, Villaquejida, La Antigua y Villafer.

En los citados Almacenes y Sub-Almacenes y durante los días señalados se comenzará a recibir a las ocho de la mañana y continuando la recepción hasta que se despachen todos los que esperen turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece horas; por la tarde se empezará a recibir a las dieciséis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abierto el Almacén hasta que por falta de luz natural sea difícil una buena recepción.

Si algún agricultor por circunstancias especiales desea hacer sus entregas en otro Almacén o Sub Almacén distinto del que le ha sido señalado, deberá solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, a 25 de Agosto de 1955.—El Jefe Provincial, Ricardo Alvarez.

3416

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «León Industrial, S. A.», domiciliado en León, Legión VII, 4, en solicitud de autorización para la construcción de 13 centros de transformación de 5 KVA. a instalar en Villabúrbula, Castrillo de Porma, Palazuelo de Estonza, Villarmin, Santa Olaja de Estonza, Mellanzos, Villarratel, Villiguer-Villacontilde, Valle de Mansilla, Vega de los Arboles, San Miguel de Escalada, Rueda del Almirante y Villafalé y líneas a Villimer, Mellanzos, Villafañe y Villasariego, para mejorar el servicio eléctrico, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «León Industrial, S. A.» la construcción de los centros de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.º Las instalaciones de referencia se ejecutarán de acuerdo con las características generales consignadas

en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.º Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 5.000 voltios, por ser normalizada.

4.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.º El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.º Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 27 de Julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Tapia Nogués.

3139 Núm. 950.—247,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Cubillos del Sil

Queda sin efecto el nombramiento efectuado como Recaudador ejecutivo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 121 de fecha 1 de Junio de 1955, en la persona de D. Vicente Velázquez Pérez, vecino de Torenó del Sil.

Lo que se comunica a las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del partido.

Cubillos, a 4 de Agosto de 1955.—El Presidente de la Junta, Manuel de la Fuente. 3454

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado, Juez de primera instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jura de cuenta, formulado por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín, contra su cliente D. Laurentino Alonso García, mayor de edad, casado y vecino de Fontecha, sobre reclamación de 1.554,75 pesetas, más costas de este Juzgado, en las que para garantizar aquellas responsabilidades, se trabó formal embargo sobre el inmueble que a continuación se reseña, el que en providencia de hoy he acordado anunciar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos; dicho inmueble se describe así:

«Una tierra, sita en término de Mézara, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, al camino de «El Coso», de dos heminas, de superficie, aproximadamente, o veinte áreas, que linda: al Norte, camino transversal de «El Coso», a los prados, llamado Camino o Cruce al Prado; al Este, con el camino de «El Coso»; al Sur, con tierra de Gumersind Fernández Martínez, y al Oeste, otra de Florencio y Amancio Gavilanes. Tasada en treinta mil pesetas.»

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veintiocho del próximo mes de Septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Félix Barros.—El Secretario, Francisco Martínez.

3446 Núm. 996.—154,00 ptas.

o o

Don Félix Barros Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Gregorio Mateos Gutiérrez, de este domicilio, representado por el Procurador Sr. Tejerina, contra D. Olegario García Vega, vecino de La Ribera de Folgoso, en situación legal de rebelde, sobre pago de 1.726,50 pesetas de principal

con más intereses, gastos y costas, autos en los que, para garantizar las responsabilidades perseguidas, he acordado anunciar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de titulación y por el precio en que pericialmente ha sido tasado, el inmueble trabado en dichos autos, que se describe así:

Una casa sita en el pueblo de La Ribera de Folgoso, al Barrio de la Vega, con terreno al descubierto, de planta alta y baja, cubierta de losa, que linda: derecha, izquierda y espalda, con camino público, y frente, carretera de Bembibre a Boeza. Tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número uno—Palacio de Justicia—el día veintiocho de Septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor del inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Dado en León, a diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Félix Barros Novoa.—El Secretario, Francisco Martínez.

3445 Núm. 994.—159,50 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En méritos de ejecución de sentencia en juicio de cognición número 302-54, instado por D. Juan Méndez González, Letrado en representación de D. Luis de Paz del Río, contra D. Ricardo López Vallinas, vecino de Ponferrada, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

<i>Bienes muebles</i>	<u>Pesetas</u>
1.º Un aparato de Radio Philis, en buen estado	750,00
2.º Mueble-escritorio bar	600,00
3.º La sala de estar, compuesta de sofá, dos sillones y cuatro sillas tapizadas en cretona	1.300,00
4.º Un mueble coqueta con su espejo	1.300,00
5.º Un armario ropero, compuesto de tres cuerpos de nogal y luna biselada	3.500,00
Total	7.450,00

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintitres del próximo Septiembre a las doce horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

Se hace constar que los bienes se encuentran en Ponferrada en poder de D.ª Carmen Fernández Vega.

León, 24 de Agosto de 1955.—El Juez municipal número dos, J. Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chiscote.

3414 Núm. 993.—67,65 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco del Río Alonso, Magistrado del Trabajo de León y su provincia. Suplente.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 325 de 1955 contra «Mina Alfa» para hacer efectiva la cantidad de 301,05 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Noventa apeas de pino, para mina, instaladas en la mina «Alfa», sita en el término de Folgoso, tasadas en mil pesetas.

Dos carretillas de mano, en perfecto estado, tasadas en trescientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Septiembre, y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado de Trabajo Suplente, Francisco del Río Alonso.—El Secretario Habilitado, José Luera Puente.

3432 Núm. 988.—126,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 333 de 1955 contra Herederos de Marcelino Suárez, «Mina Manolito», para hacer efectiva la cantidad de 1.500 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta

por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Diez toneladas de carbón menudo antracita, valoradas en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de Septiembre, y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado de Trabajo, Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, José Luera Puente.

3433 Núm. 989.—118,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Santa Olaja y Santibáñez de Porma

Aprobada por la Superioridad la constitución de la Comunidad de Regantes de Santa Olaja y Santibáñez de Porma, así como también las Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse, y habiendo ordenado el Ministerio de Obras Públicas la inscripción del aprovechamiento hidráulico en el Registro general de Aguas Públicas, es llegado el momento de constituir definitivamente esta Comunidad, así como instalar definitivamente el Sindicato de Riegos y el Jurado.

A tal fin y en conformidad con las disposiciones legales se señala y convoca la Junta general de regantes y usuarios para el día dos de Octubre próximo y horas de las diez, en el sitio de costumbre de este pueblo.

Santibáñez de Porma, a 25 de Agosto de 1955.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Rufino Martínez.

3410 Núm. 995.—71,50 ptas.